

Código Versión

Temas a tratar	Temas a tratar: Exposición del trabajo de la Subsecretaria de Educación Parvularia Temas Varios
Objetivo(s) de la reunión o actividad	Conocer el trabajo que está realizando la Subsecretaria de Educación Parvularia

Día	11-08 -2016	Hora de	10:30	Hora de 12:30	
		Inicio		Término	

DESARROLLO

Comienza la sesión a las 10:30 horas con la bienvenida de la Sra. Maria Teresa Vio Grossi, Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil a los consejeros/as presentes; tanto presencialmente en la casa de la Ciudadanía de JUNJI como en regiones; Rosa Huanca, Gisela Quispe; Catherine Montesinos; Miriam Molina, Selma Simonstein, Gonzalo Soto, Gerardo Vergara y la Sra. Sandra Correa Secretaria Técnica del Consejo.

Se informa sobre las excusas de la Sra. Maria Cristina Cofre, Claudia Fasani, Alberto Moreno e Ivonne Fontaine.

Se le da la Bienvenida al Sr. David Rojas quien expondrá a nombre de la Subsecretaría de Educación Parvularia.

A continuación el Sr. Rojas, procede a saludar a los integrantes del Consejo a nombre de la Subsecretaria de Educación parvularia Sra. Maria Isabel Diaz, que por motivos de fuerza mayor no pudo asistir a la invitación y apoyado por una presentación en digital, da cuenta del temario de su exposición denominada "Líneas de avanzada en Educación Parvularia: Una Reforma desde la sala Cuna", que está dividida en 8 puntos:

- 1. Los tres ejes de trabajo de la SdEP
- 2. Reconocimiento Oficial: Marcos Claros para Establecimientos
- 3. El Aumento de Cobertura fortalece la oferta pública
- 4. Mayor cobertura, mejores estándares
- 5. La actualización participativa de las Bass Curriculares
- 6. Educadoras de Párvulos son parte del SDPD
- 7. La oferta Pública se nivela hacia arriba: Jardines VTF
- 8. La educación parvularia y la nueva Educación pública.



Página 1 de 5



ódigo ersión echa

DESARROLLO

1.- Respecto del punto "Los tres ejes de trabajo de la SdEP", indica:

Eje Institucionalidad: Considerando la necesidad de cambios institucionales para desarrollar la Reforma en Educación Parvularia, se establece el objetivo de instalar la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia, y redefinir el rol de JUNJI como proveedora de educación parvularia de calidad.

Eje Cobertura: El compromiso es continuar incorporando nuevos cupos para el tramo de 0 a 4 años y la universalización de los niveles de Transición. Para ello, el objetivo es aumentar la cobertura de la Educación Parvularia de 51% en 2014 a 58% en 2018, aumentando el número de cupos en educación parvularia a través de la construcción de nuevas Salas Cuna y Jardines Infantiles.

Eje Calidad: Dirigido a mejorar las condiciones de trabajo pedagógico y las oportunidades de aprendizaje. Su compromiso es establecer marcos normativos para el funcionamiento de jardines infantiles públicos y privados, la mejora de estándares para el funcionamiento mediante un Plan de Reconocimiento Oficial, actualizar las Bases Curriculares de Educación Parvularia, y crear un Marco para la Buena Enseñanza, entre otros

2.- Respecto al Reconocimiento Oficial, Marcos Claros para Establecimientos, expone que hasta la promulgación de la Ley Nº 20.832 en mayo de 2015, no existía un marco institucional a nivel país que regulara la oferta de educación parvularia. En cambio, se había avanzado en una diversidad de certificaciones para acreditar establecimientos de educación parvularia, con exigencias y requisitos distintos.

Este esfuerzo implica un gran paso adelante en la transición de un sistema desregulado a un sistema con un rol activo del Estado en la provisión de una oferta pública con criterios de equidad.

A partir del año 2019, a todos los establecimientos que reciben financiamiento estatal, se les exigirá contar con el Reconocimiento Oficial del Estado.

A posterior se procede a dar lectura a la propuesta de acta de la sesión anterior, la cual es y se toma el acuerdo de remitirla a todos los consejeros/as y subirla al portal de transparencia de JUNJI.

3.- Respecto del aumento de Cobertura, informa que la meta del periodo 2014-2016 implica nuevos cupos en Salas Cuna y Jardines Infantiles. En las siguientes etapas, entre 2016 y 2018 se

Página 2 de 5



Código Versión Fecha



DESARROLLO

espera seguir aumentando cupos en todas las regiones, con nuevos y mejores estándares de calidad.

4.- Respecto la mayor cobertura, mejores estándares, señala que los nuevos establecimientos educativos están a la vanguardia por su compromiso con la calidad y los mejores estándares en infraestructura educativa.

Actualmente se encuentran en distintos niveles de ejecución o funcionamiento, más de 550 Salas Cuna y Jardines Infantiles, distribuidos en el 70% del total de comunas del país. Esto implica la creación de cerca de 1700 nuevas aulas.

5.- Respecto de la actualización de bases curriculares, indica que la Subsecretaría ha desarrollado un proceso sistemático y riguroso para la actualización del currículo de la Educación Parvularia, que será presentado al Consejo Nacional de Educación (CNED) a fines de 2016.

El trabajo se inició con un panel interdisciplinario de 12 expertos quienes trabajaron sobre propuestas referenciales. El proceso participativo ha contado con casi 4.500 participantes, entre educadoras, técnicas en atención de párvulos, académicos y representantes de instituciones ligadas a la infancia.

6.- Respecto de Educadoras de Párvulos son Parte del SDPD, indica que hay un nuevo trato para ellas, donde todas las educadoras que se desempeñan en salas cunas, jardines infantiles y establecimientos que reciben financiamiento estatal ingresan a la carrera.

El 60% de las educadoras, quienes realizan clases en los niveles de Pre -kínder (NT1) y kínder (NT2) ingresarán conjuntamente con el resto de su establecimiento y dependencia.

Las educadoras que trabajan en sala cuna y niveles medios, ingresarán desde el año 2020 (previa elaboración de MBE y de estándares orientadores para el nivel). A contar de este año ingresarán a la carrera en un 20% anual para terminar con la incorporación.

7.- Respecto de la oferta pública se nivela hacia arriba: jardines Infantiles VTF, seña la que la Ley N°20.905 crea una asignación que permite a los trabajadores de establecimientos VTF homologar las condiciones laborales y remuneracionales con sus pares de JUNJI.

Para ello, en conjunto con DIPRES, se realizó un estudio de remuneraciones con un cronograma de homologación que se cumple en julio de 2018 y termina en junio de 2019.

Página 3 de 5



Código Versión Fecha

go ón a

DESARROLLO

Asimismo en un último acuerdo, logrado a fines de junio de este año, entre la Subsecretaría de Educación Parvularia, JUNJI y distintas representantes gremiales VTF, se aprobó el reglamento que operacionaliza el proceso de homologación y compromete integrar el componente antigüedad a contar del decreto que fija el parámetro remuneracional que regirá desde julio de 2017.

8.- Respecto a la educación parvularia y la nueva educación pública, manifestó que él Gobierno está hoy emprendiendo un esfuerzo inédito desde el regreso a la democracia al presentar un proyecto que crea un Sistema de Educación Pública a través de Servicios Locales de Educación (SLE), cumpliendo uno de los anhelos más largamente sentidos por la ciudadanía y las comunidades: terminar con la municipalización de la educación que, desde hace más de tres décadas, impone que la calidad de la oferta pública dependa de criterios externos a su naturaleza educativa.

La incorporación a los SLE de las Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF, que actualmente pertenecen junto a las escuelas y liceos a los municipios, es un paso hacia la inclusión definitiva del nivel de educación parvularia, en igualdad de condiciones con el resto de los niveles educativos, a un sistema que establece una clara trayectoria educativa que propende al acceso universal de todos los niños y niñas.

A posterior de la presentación del Sr. Rojas, la Presidenta del Consejo procede a iniciar un dialogo donde el Consejero Soto, le plantea su preocupación de incorporar a los apoderados en la discusión de la nueva normativa sobre educación parvularia.

Asimismo se le plantea como se aplicara el principio de gradualidad en la nueva institucionalidad del nivel educación parvularia, en cuanto a su acceso, los coeficientes técnicos, y la homologación de los funcionarios de jardines vtf a las condiciones de los funcionarios de JUNJI.

La consejera Molina, consulta sobre las fechas de homologación de los funcionarios de jardines VTF y si es en todo Chile o hay algunas regiones que están fuera del acuerdo, consulta que también es realizada por la Consejera Quispe, a lo que el Sr. Rojas, indica que averiguara.

Respecto de la actualización de las bases curriculares, la Consejera Selman, recuerda que han estado trabajando, en talleres pero que lamentablemente los resultados del primer taller no fueron entregados como insumos para el segundo.

Siendo las 12:00 hrs aproximadamente, el sr. Rojas, agradece la posibilidad de exponer al consejo de la Sociedad Civil de Junji el trabajo que está realizando la Subsecretaria y la presidenta del

Página 4 de 5



Código Versión Fecha

	DESARROLLO
Consejo Sra. Vio Grossi procede a agradeo	cer su presentación.

A posterior se procede a leer el acta anterior, la cual se aprueba.

Siendo las 12:30 hrs aproximadamente se da por terminada la sesión.

COMPROMISOS Y/O ACUERDOS			
No	Compromiso o Acuerdo	Responsable	Fecha
	Citar a Reunión para Septiembre y poner en tabla elección de nuevo Directiva (s) y adjuntar la presentación expuesta en PDF del Sr. Rojas.	Gerardo Vergara	En principio jueves 8 de septiembre
	Enviar invitación o link de III Seminario Académico Internacional de Reflexión y Debate sobre Educación Infantil en el siglo XXI a realizarse el 29 de septiembre de 2016.	Gerardo Vergara	Antes del 29 de septiembre

Gerardo Vergara Cañumir

. Secretario Ejecutivo del Consejo de la Sociedad Civil Junta Nacional de Jardines Infantiles

Págira **5** de **5**